



Municipalidad de
CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!

BASES DE POSTULACIÓN

“FERIA NAVIDAD 2025”

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

OFICINA EMPRENDIMIENTO

ANTECEDENTES GENERALES

- 1) La Ilustre Municipalidad de Concepción, invita a las personas emprendedoras y artesanas de la comuna de Concepción a participar de la "Feria Navidad 2025", que se realizará desde el **lunes 15 al viernes 19 de diciembre 2025**, en Plaza de la Independencia de Concepción o en otro espacio habilitado para esta actividad, dependiendo de la disponibilidad de espacios del momento.
- 2) No será responsabilidad de la Municipalidad si por causa de fuerza mayor, no se pudiera realizar la Feria.
- 3) Esta "Feria Navidad 2025", es un evento tradicional en nuestra Comuna, cuyo espacio es también la voluntad expresa del municipio para apoyar y motivar la creación artesanal y de manufactura, permitiendo la venta de los productos y generando un ambiente de colaboración e intercambio de conocimientos y buenas prácticas, entre las personas que sean seleccionadas.
- 4) Serán 50 stand disponibles, de los cuales 4 de ellos serán asignados a la Oficina de Discapacidad, quienes administrarán éstos, con personas emprendedoras que pertenezcan a su oficina.
- 5) Se considerará un 60% de personas formalizadas y 40% de personas con "ventas esporádicas (con tasación)". Este porcentaje se aplicará sobre 46 cupos disponibles, considerando que 4 cupos son de la Oficina de Discapacidad.
De no cumplirse el 40% será cubierto con postulaciones con el 60%.
- 6) Las bases serán publicadas en la página web www.concepcion.cl y redes sociales de la Municipalidad de Concepción y también estarán disponibles en versión impresas en las Oficinas de Emprendimiento, ubicadas en Barros Arana # 544, piso 4, oficina 50 Concepción.
- 7) No se devolverán las postulaciones presentadas a este municipio, por lo que los postulantes deberán guardar copia de su postulación.

POSTULACIÓN

1. **Habrán 2 formas habilitadas para la postulación: on line y presencial.**
- 1.1 **On line:** Se postula a través del siguiente correo electrónico: **feriasfomentoconce@gmail.com**. El postulante deberá adjuntar todos los documentos requeridos según estas Bases y enviarlo **en 1 solo correo electrónico, usando sólo** formatos: jpg, pdf o word. Correos parciales o incompletos, serán considerados inadmisibles.

- 1.2 Presencial:** Se postula **entregando 1 sobre** con los documentos requeridos según estas Bases, en las Oficinas de Emprendimiento ubicada Barros Arana 544, 4to piso, of 50. Sobres con documentación incompleta, serán considerados inadmisibles.

2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR??

- 2.1** Personas mayores de 18 años
- 2.2** Personas emprendedoras con **domicilio en la comuna de Concepción**, lo que será validado con Registro Social de Hogares a nombre del postulante. **Sólo en el caso de no poseer registro**, se podrá presentar una cuenta de servicios básicos (Agua, Luz, Gas, teléfono, Cable o internet) a nombre de la persona que está postulando, para acreditar domicilio en Concepción.
- 2.3** Personas que tengan un emprendimiento de productos manufacturados. **Queda prohibido incorporar productos de re-venta**
- 2.4** Personas que no tengan citaciones en el Juzgado de Policía Local por ejercer el comercio ambulante. (Se validará con la Dirección de Seguridad Pública)

3. ASPECTOS A CONSIDERAR

- 3.1** No se podrán comercializar productos distintos al Rubro con el que se postuló.
- 3.2** La persona que postula, debe contar con stock de productos suficiente para el buen funcionamiento de su stand en los días de la feria.
- 3.3** La persona que se adjudique el cupo, debe estar presente en el stand otorgado. Adicionalmente podrá ser acompañado por una persona suplente, cuyos datos deberá entregar a los organizadores una vez adjudicado el stand en la feria.
- 3.4** Las ventas constituyen una actividad comercial regida por las normas generales de tributación chilenas y sólo corresponde al Servicio de impuestos Internos su fiscalización.
- 3.5** Las personas seleccionadas deberán participar **obligatoriamente** en reuniones de coordinación en conjunto con el municipio, que irán en directo beneficio del buen desarrollo de la actividad.
- 3.6** El no cumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en las letras anteriores, será sancionada con la exclusión de la "Feria Navidad 2025"

DOCUMENTOS PARA POSTULAR

1. Anexo 1: Formulario de postulación según bases.
2. 3 a 4 fotografías a color, impresas no necesariamente en papel fotográfico de los productos manufacturados a comercializar en la Feria.
3. Registro Social de Hogares en Concepción y **sólo en el caso de no contar con registro social**, podrá presentar una cuenta de servicios básicos **vigente** (Agua, Luz,

Gas, teléfono, Cable o internet) a nombre de quien postule a la feria con dirección en la comuna de Concepción.

4. Fotocopia carnet de identidad por ambos lados.
5. Certificado de inicio de actividades en 1era categoría emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
6. Fotocopia de última boleta emitida a la fecha de postulación.
7. En caso de no tener inicio de actividades, se validará con el Servicio de Impuestos Internos la condición de persona emprendedora con "ventas esporádicas".
8. Anexo 2: Declaración jurada simple (sin firma notario)

ETAPAS Y PLAZOS

1) PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Viernes **14 noviembre 2025** se publicarán las bases y formularios de postulación en la página web Municipal: www.concepcion.cl, donde encontrará el link que le dará acceso a los documentos de postulación. También se mantendrán copias impresas en la Oficina de Emprendimiento, ubicada en Barros Arana 544, 4to piso, oficina 40.

2) ATENCIÓN DE CONSULTAS Y POSTULACIÓN

Serán desde 14 hasta el 23 noviembre 2025

2.1) **Atención consultas:** Mediante las siguientes vías:

- Correo: feriasfomentoconce@gmail.com
 - Teléfonos: 9 53336428 / 41 2663224 / 41 2663225
 - Presencial: Barros Arana 544, 4to piso, oficina 50
- Horario presencial: lunes a viernes 08:45 a 13:45 hrs

2.2) **Postulación:** Mediante las siguientes vías:

- Presencial: desde 8:45 hrs a 13.45 hrs,
- On line: Dentro de las fechas de postulación y en cualquier horario.

3) EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se conformará una "Comisión Calificadora" para la revisión de las postulaciones recibidas, que concluirá con un Acta del proceso de selección y posterior nómina de quienes se adjudiquen los 50 stand.

El comité estará conformado por:

- ✓ Alcalde o persona que designe.
- ✓ Directora Desarrollo Comunitario o persona que designe.
- ✓ Encargado Oficina de Emprendimiento.

Los criterios de evaluación a considerar por esta Comisión serán:

- ✓ Innovación (producto novedoso medido respecto a la cantidad de producto similares que postulen)
- ✓ Valor de la propuesta (preparación, empaque, calidad, terminaciones, entre otros)

- ✓ Participación en Ferias municipales (comportamiento de la persona emprendedora en cumplimiento horario de llegada y de cierre, atención de público, disponibilidad de stock, entre otros)

4) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **03 diciembre 2025**, mediante la página web municipal www.concepcion.cl.

CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	14 de noviembre del 2025.
CONSULTAS Y POSTULACIÓN	14 al 23 de noviembre del 2025.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	03 de diciembre del 2025.